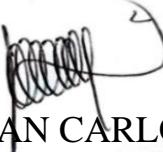


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 11 de julio de 2023



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Risaralda, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega al expediente el escrito que antecede allegado por el señor Jorge Ernesto Mazo Arango; sin trámite alguno, como quiera que no contiene ninguna petición dirigida a este Despacho; ni se anexo documento ni comunicación que se relaciona.

NOTIFIQUESE,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Juez

nmr

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93d7a9d056a4ffc88e4bdaac1433d173860ce706945543f434ab349c80b94ced
Documento generado en 17/08/2023 01:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 128 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 18 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario